



**COVID-19
RESPUESTA
VACUNAS**

PREGUNTAS FRECUENTES: PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

VERSIÓN: 24 de junio de 2022

DOCUMENTO EXTERNO: UN.ORG

[Preguntas frecuentes](#)

[Foire aux questions](#)

[FAQ](#)

INFORMACIÓN GENERAL Y REQUISITOS

1. ¿QUIÉNES ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

El propósito del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas es vacunar a las personas que prestan servicios o residen en los lugares de destino en los que se ejecutará, entre las que se cuentan:

a. El personal del sistema de las Naciones Unidas:

- i. El personal,
- ii. Los voluntarios de las Naciones Unidas,
- iii. Los pasantes,
- iv. Los consultores y contratistas particulares,
- v. Otras personas que tienen un contrato directo con las Naciones Unidas.

b. Los familiares a cargo: el cónyuge o la pareja y los hijos a cargo reconocidos en el estatuto y reglamento del personal de las respectivas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que estén autorizados a residir en el lugar de destino con el miembro del personal o que residan en un lugar donde las Naciones Unidas estén llevando a cabo una campaña de vacunación.

c. Los familiares que acompañen a miembros del personal que no es de plantilla, tal y como se define en el estatuto y reglamento del personal y las políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que estén autorizados a residir en el lugar de destino con dicho personal o que residan en un lugar donde las Naciones Unidas estén llevando a cabo una campaña de vacunación.

d. El personal militar y de policía desplegado por las Naciones Unidas y los familiares a su cargo que lo acompañen, así como los contingentes y el personal de la AMISOM.



e. Los jubilados del sistema de las Naciones Unidas que reciben una pensión de jubilación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) o del Plan de Jubilaciones del Personal del FMI, o del Plan de Jubilaciones del Personal del Banco Mundial, que hayan establecido su lugar de residencia habitual en un país en el que se lleva a cabo el Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas. También podrá vacunarse un cónyuge de un miembro del personal jubilado que reúna los requisitos, si reside en el mismo hogar.

f. Todo el personal de las organizaciones no gubernamentales internacionales que prestan apoyo a la ejecución de los mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como los familiares a cargo de ese personal internacional que los acompañen, siempre que la organización esté patrocinada por una organización de las Naciones Unidas participante y se haya validado que reúne los requisitos del Programa.

g. El personal de los principales contratistas institucionales que prestan apoyo en los países de que se trate, siempre que el contratista esté patrocinado por una organización de las Naciones Unidas participante y se haya validado que la persona reúne los requisitos del Programa.

h. Todo el personal de las organizaciones no gubernamentales nacionales que prestan apoyo a la ejecución de los mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, siempre que esté patrocinado y validado por una organización de las Naciones Unidas participante.

i. Se sigue debatiendo y analizando la inclusión de otras categorías de personal de primera línea.

Véanse más detalles en el documento que describe los [requisitos para acceder al Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas](#).

2. ¿QUÉ VACUNA ESTÁN ADMINISTRANDO LAS NACIONES UNIDAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

Todas las vacunas que se administran a través del Programa fueron incluidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la lista de uso en emergencias tras una rigurosa evaluación de la eficacia y la seguridad.

Las Naciones Unidas han adquirido dosis de las siguientes vacunas:

- COVISHIELD, versión de la vacuna contra la COVID-19 de Oxford/AstraZeneca fabricada por el Serum Institute of India, incluida por la OMS en la lista de uso en emergencias.
- JANSSEN Ad26.CoV2.S contra la COVID-19, fabricada por Janssen (Johnson & Johnson) e incluida por la OMS en la lista de uso en emergencias.
- MODERNA (mRNA-1273), también conocida con el nombre comercial “Spikevax” en algunos países, fabricada por Moderna, incluida por la OMS en la lista de uso en emergencias. No disponible en la actualidad. Está previsto recibir dosis de esta vacuna en el tercer trimestre de 2022.
- BBIBP-CorV (SINOPHARM), fabricada por Sinopharm (Grupo Farmacéutico Nacional de China) e incluida por la OMS en la lista de uso en emergencias.



ASTRAZENECA

- Consulte la ficha técnica de la vacuna COVISHIELD contra la COVID-19 (sitio externo) en [este enlace](#).

JANSSEN/JOHNSON & JOHNSON

- Consulte la hoja informativa de la vacuna de JANSSEN contra la COVID-19 dirigida a **quienes se vacunan y a sus cuidadores** en [este enlace](#).
- Consulte la hoja informativa de la vacuna de JANSSEN contra la COVID-19 para los prestadores de salud que administran la vacuna en [este enlace](#).
- Consulte el documento de la OMS “La vacuna Ad26.CoV2.S de Janssen: lo que se debe saber” en [este enlace](#).

MODERNA

- Consulte la ficha técnica de la vacuna MODERNA contra la COVID-19 para los prestadores de salud que administran la vacuna en [este enlace](#) (sitio externo).
- Consulte el documento de la OMS “La vacuna de Moderna contra la COVID-19 (mRNA-1273): lo que debe saber” en [este enlace](#).

SINOPHARM

- BBIBP-CorV (SINOPHARM) (aún no se publicó la ficha técnica), pero véase, en la web de la OMS, “Todo lo que se debe saber sobre la vacuna de Sinopharm contra la COVID-19” (sitio externo) en [este enlace](#).

Tenga en cuenta que las vacunas mencionadas solo pueden administrarse en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas para vacunar a las personas que reúnen los requisitos del Programa y no pueden donarse. Véase más información en el [documento sobre los requisitos del Programa](#).

3. ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL MECANISMO COVAX?

El Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas está dirigido a las personas enumeradas en la sección 2, que son aquellas que prestan servicio o residen en lugares de destino donde no hay ningún programa nacional de vacunación contra la COVID-19 y, por ende, el personal de las Naciones Unidas quizá no tenga acceso a la vacuna. Junto con otros mecanismos que ya están en marcha, este Programa supondrá un importante impulso a la capacidad del personal de las Naciones Unidas de permanecer y cumplir y reducir la carga del país anfitrión. La vacunación del personal de la Organización nos permite cumplir eficazmente los mandatos, ayudar a las personas y las comunidades a las que servimos y contribuir al trabajo ininterrumpido para recuperarnos de la pandemia mejor y juntos.

El Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas es una iniciativa distinta del Mecanismo COVAX, que se encarga de poner las vacunas a disposición de las poblaciones dentro de los países. Se está haciendo todo lo posible por armonizar las actividades del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas con el Mecanismo COVAX a fin de garantizar el acceso equitativo a las vacunas en todo el mundo.



4. ¿PUEDO VACUNARME CON DOSIS DE DISTINTAS VACUNAS Y FABRICANTES?

Sí.

Si bien se considera que la práctica habitual es administrar un esquema de vacunas homólogas (es decir, la misma vacuna) dados los importantes datos de seguridad, inmunogenia y eficacia registrados respecto de cada vacuna contra la COVID-19 en la lista OMS de uso en emergencias, la OMS respalda algún grado de flexibilidad para administrar un esquema heterólogo (vacunas diferentes), de manera que el esquema básico estaría completo con dos dosis de vacunas distintas contra la COVID-19 que figuren en la lista OMS de uso en emergencias. Con respecto a las dosis posteriores, como la dosis adicional que se indica a las personas inmunodeprimidas o las dosis de refuerzo:

- Las personas que reciban como esquema básico alguna vacuna inactivada que figure en la lista OMS de uso en emergencias (como Sinopharm), para las dosis posteriores, pueden considerar recibir alguna vacuna vectorial vírica (como la de J&J o Covishield) o de ARNm (como la de Pfizer o Moderna) que figure en la lista OMS de uso en emergencias si es que está disponible.
- Las personas que reciban como esquema básico alguna vacuna vectorial vírica que figure en la lista OMS de uso en emergencias, para las dosis posteriores, pueden considerar recibir alguna vacuna de ARNm si es que está disponible.
- Las personas que reciban como esquema básico alguna vacuna de ARNm que figure en la lista OMS de uso en emergencias, para las dosis posteriores, pueden considerar recibir alguna vacuna vectorial vírica que figuren en la lista OMS de uso en emergencias.

Véase más información en [este enlace](#).

Cabe destacar que siguen surgiendo nuevos datos sobre las vacunas, de manera que es probable que se modifiquen estas recomendaciones.

5. ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE UNA DOSIS ADICIONAL Y UNA DOSIS DE REFUERZO?

Algunas poblaciones quizá deban recibir **una o más dosis adicionales** como parte del esquema básico si se considera que este es insuficiente para generar una respuesta inmunitaria protectora. El objetivo de añadir una dosis al esquema básico es potenciar la respuesta inmunitaria para que sea eficaz contra la enfermedad. Las personas inmunodeprimidas en particular no suelen generar una respuesta inmunitaria suficiente tras recibir el esquema básico, pero también puede suceder que los adultos mayores respondan mal al esquema básico con algunas vacunas, por lo que quizá necesiten una tercera dosis de las vacunas de AstraZeneca, Sinopharm, Sinovac, Pfizer o Moderna para completar el esquema básico. Véase la declaración de la OMS al respecto en [este enlace](#).

Las **dosis de refuerzo** se administran a la población que ya ha recibido todas las dosis del esquema básico cuando, debido al paso del tiempo, disminuyen tanto la inmunidad como la protección clínica a valores inferiores a los considerados suficientes en esa población. El objetivo de la dosis de refuerzo es restablecer la eficacia real de la vacuna que ya no se considera suficiente.

6. ¿ME TENGO QUE VACUNAR CON UNA DOSIS ADICIONAL O UNA DOSIS DE REFUERZO?

Dosis ADICIONALES: Sí, si su situación se corresponde con alguna de las que se enumeran a continuación:

- Si pertenece a determinados grupos de riesgo. La OMS recomienda que todas las personas inmunodeprimidas reciban una dosis adicional para completar el esquema básico ampliado



con una [vacuna contra la COVID-19 que figure en la lista OMS de uso en emergencias](#), ya que es menos probable que esas personas generen una respuesta inmunitaria suficiente tras el esquema básico, por lo que corren un gran riesgo de contraer una forma grave de la COVID-19. Este grupo de personas está compuesto, sobre todo, por quienes padecen algún tipo de cáncer activo, quienes han recibido un trasplante de órganos o células madre, quienes padecen algún tipo de inmunodeficiencia o VIH/sida (si su valor de $CD4 < 200$ células/ μ) y quienes están en tratamiento inmunodepresor. La dosis adicional debe administrarse entre 1 y 3 meses después de la segunda dosis, de preferencia con la misma vacuna. Se puede considerar la posibilidad de administrar otra vacuna que figure en la lista OMS de uso en emergencias si escasean las dosis y resulta difícil acceder a ellas.

- Si recibió la vacuna Sinovac-CoronaVac o Sinopharm, que tienen una eficacia menor en los grupos de edad avanzada. La OMS recomienda administrar una tercera dosis, entre 3 y 6 meses después de la segunda dosis, a toda persona de 60 años en adelante de los países que han logrado una gran cobertura vacunal con dos dosis de los grupos prioritarios.
- Si recibió una dosis de la vacuna de Janssen/Johnson & Johnson. La OMS recomienda, si no hay un suministro limitado, complementar el esquema de vacunación básica administrando una segunda dosis 2 a 6 meses después de la primera.

Referencias:

- [Recomendaciones provisionales de la OMS Sinovac-CoronaVac.](#)
- [Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización de la OMS sobre inmunización](#)
- [Recomendaciones provisionales de la OMS sobre la vacuna de Janssen/Johnson & Johnson](#)

Dosis de refuerzo: Sí.

Hay pruebas de que la protección que se obtiene con las vacunas contra la COVID-19 disminuye alrededor de 4 a 6 meses después de haber completado el esquema básico. Por lo tanto, es preciso vacunarse con una dosis de refuerzo para fortalecer la protección contra las formas graves de la enfermedad. Según la OMS, hay que considerar la posibilidad de administrar una dosis de refuerzo de todas las vacunas contra la COVID-19 que figuren en la lista OMS de uso en emergencias, de conformidad con las recomendaciones provisionales de la OMS sobre cada producto, consideraciones que se aplican a todas las vacunas que actualmente se administran a través del Programa de las Naciones Unidas.

Hasta la fecha NO HAY SUFICIENTES pruebas sólidas que permitan recomendar una segunda dosis de refuerzo para la población general, aunque esta puede estar indicada para determinadas poblaciones de riesgo, como los ancianos o las personas inmunodeprimidas, si bien también hay que destacar que no se sabe cuánto dura la protección tras esa dosis adicional.

Se está dando seguimiento minucioso a la evolución de las personas vacunadas y las orientaciones se adaptarán rápidamente a medida que se difunda nueva información.

Referencia: [OMS](#)

7. ¿ES OBLIGATORIA LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS?

La vacuna contra la COVID-19 no es obligatoria para el personal de la Naciones Unidas ni sus familiares a cargo, pero se recomienda enérgicamente.

Las Naciones Unidas recomiendan al personal y sus familiares a cargo que se vacunen



contra la COVID-19 con una vacuna a la que la OMS o dos autoridades de reglamentación farmacéutica estrictas hayan concedido una autorización de uso en emergencias. Todo procedimiento de vacunación, sea que esté aprobado por la OMS o por dos autoridades de reglamentación farmacéutica estrictas, debe obtener en primer lugar el consentimiento informado de la persona que vaya a vacunarse.

Las Naciones Unidas difunden con regularidad información procedente de diferentes fuentes acerca de los avances mundiales en el campo de la investigación y el desarrollo de vacunas con el fin de ayudar al personal de la Organización y a sus familiares a cargo a decidir con conocimiento de causa si participar en un programa de vacunación determinado. Además, tratan de coordinar su actuación en todo el sistema basándose en las recomendaciones de la OMS, en su calidad de organismo principal de salud, y teniendo en cuenta al mismo tiempo las normas nacionales acerca de la COVID-19 de cada país anfitrión. El personal de las Naciones Unidas y sus familiares deben consultar con su prestador de salud o médico para obtener más información.

Todo el personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo que participen en las campañas nacionales de vacunación o en el Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas deben solicitar al prestador de salud o médico que lo atienda información completa acerca del tipo de vacuna que se le ofrece para decidir, en función de esa información, si acepta o no la vacuna.

- [Más información de la OMS sobre las vacunas contra la COVID-19](#)

En consonancia con las normas de conducta de las Naciones Unidas y los acuerdos con el país anfitrión, cuando corresponda, el personal de las Naciones Unidas debe respetar y cumplir las instrucciones, las medidas preventivas y de protección y otras políticas contra la COVID-19 que disponga el país anfitrión.

8. ¿SERÁ OBLIGATORIO ESTAR VACUNADO PARA REGRESAR A LAS INSTALACIONES CUANDO COMIENZE LA SIGUIENTE ETAPA DE LA NUEVA NORMALIDAD?

Aunque las organizaciones del [sistema] de las Naciones Unidas actualmente no tienen la intención de considerar obligatoria la vacunación contra la COVID-19, ni siquiera cuando se regrese a las instalaciones, se recomienda enérgicamente al personal que acepte vacunarse. Pese a que la OMS no recomienda exigir un pasaporte vacunal en este momento, parece que muchos países están considerando esa estrategia y, por tanto, quizá exijan pruebas de vacunación para determinadas actividades o para viajar.

9. ¿ME DARÁN UN CERTIFICADO DE VACUNACIÓN?

Una vez que la persona recibe las dosis necesarias en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas, la plataforma de inscripción del Programa genera un certificado de vacunación. Este certificado tiene un formato normalizado, similar al que usa la OMS en su libreta sanitaria amarilla, denominada Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis.

Además del certificado de vacunación que genera la plataforma, el personal médico de los vacunatorios de las Naciones Unidas y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía también pueden completar el Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis de



la OMS, estamparle el sello habitual del centro médico (en caso de que disponga de ese sello) y consignar el nombre de la vacuna y el número de lote. Quienes efectúen el examen médico y administren la vacuna (si es una persona diferente) deberán firmar la libreta sanitaria de cada persona vacunada.

Nota: Este certificado no garantiza a su titular que podrá sortear las restricciones de viaje establecidas por determinados países de destino y quizá no sea aceptado como prueba del estado de vacunación contra la COVID-19 en esos países. Como las respuestas a la pandemia siguen cambiando rápidamente, es muy aconsejable verificar las últimas normas relativas a los viajes. Dado que la información científica sobre la vacunación contra la COVID-19 y las pruebas de inmunidad frente a la enfermedad también siguen cambiando y están surgiendo variantes del coronavirus 2019-nCoV, es importante mantenerse al corriente acerca de las medidas de salud pública que estén en vigor en el país de destino.

10. ¿INCLUIRÁ EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19 QUE SE ME HAYAN ADMINISTRADO EN EL MARCO DE UN PROGRAMA NACIONAL?

No. El certificado emitido por la plataforma se expide únicamente a las personas vacunadas contra la COVID-19 en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas. Solo recibirán el certificado completo las personas vacunadas con las dos dosis que correspondan en el marco de este Programa. Las personas vacunadas con una sola dosis en el marco de este Programa recibirán un certificado que consignará solo esa dosis.

Dado que las Naciones Unidas no emitirán ningún certificado a las personas vacunadas en el marco de los programas nacionales o de otro tipo, esas personas deberán solicitar el certificado o la constancia de vacunación a la autoridad médica competente que los haya vacunado.

11. ¿SE HARÁN CARGO DEL COSTO DE LA VACUNA LOS PLANES DE SEGURO MÉDICO DE LAS NACIONES UNIDAS?

Sí. Los planes de seguro médico de las Naciones Unidas tienen previsto hacerse cargo del costo de la vacuna, al igual que de otras vacunas, si la recomiendan las autoridades de salud locales o la OMS y si los gobiernos nacionales no las ofrecen sin costo. Todas las vacunas administradas en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas son gratuitas para la persona que las recibe.

12. ¿DE QUÉ PORCENTAJE DEL PRECIO DE LA VACUNA Y LOS HONORARIOS (PARA)MÉDICOS DE SU APLICACIÓN SE HARÁ CARGO EL SEGURO?

El porcentaje de cobertura dependerá del plan de seguro médico. Puede solicitarse información actualizada al respecto a los administradores externos del plan médico de que se trate:

- Planes médicos de la Sede de las Naciones Unidas: Aetna PPO, Empire PPO, UN Worldwide Plan o



UN MIP

- Plan de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas (UNSMIS) con sede en Ginebra
- Planes con sede en Viena, a través de Allianz

13. ¿FIJARÁN ALGÚN IMPORTE MÁXIMO LOS PLANES MÉDICOS PARA REEMBOLSAR EL COSTO DE LA VACUNA?

No se ha predeterminado un importe máximo de reembolso. Las vacunas se reembolsarán hasta el nivel razonable y habitual que corresponda a la vacuna de que se trate. El término “razonable y habitual” remite al precio vigente de la vacuna en el lugar de destino en el que se administra, según lo determine el administrador externo basándose en criterios razonables.

14. SI UN MIEMBRO DEL PERSONAL DECIDE SOLICITAR LA VACUNA A UN PRESTADOR PRIVADO EN LUGAR DE A UN PROGRAMA DE VACUNACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN O AL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, ¿LE REEMBOLSARÁN EL COSTO?

Sí. Aunque se recomienda solicitar la vacuna al programa de vacunación del país anfitrión o al Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas, si algún miembro del personal no puede obtener la vacuna del programa nacional ni del Programa de las Naciones Unidas, podrá solicitar a su plan de seguro médico que le reembolse el costo de la vacuna que haya recibido de un prestador privado.

El porcentaje de cobertura dependerá del plan de seguro médico. Puede solicitarse información actualizada al respecto a los administradores externos del plan médico de que se trate.

15. ¿HABRÁ QUE PRESENTAR LA RECETA MÉDICA AL PLAN MÉDICO DE LAS NACIONES UNIDAS QUE CORRESPONDA PARA QUE SE HAGA CARGO DEL COSTO DE LA VACUNA?

No, los administradores externos no exigirán una receta para hacerse cargo del costo, pero quizá esta sea necesaria para vacunarse en algunos lugares.

16. ¿SON SEGURAS LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19?

Todas las vacunas examinadas por el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la OMS y posteriormente autorizadas por la OMS para el uso en emergencias pasaron por una evaluación exhaustiva de la calidad, la seguridad y la eficacia. Los efectos secundarios notificados han sido en su mayoría de leves a moderados y no han durado más que unos pocos días. Los efectos secundarios más habituales tras la vacunación son dolor en el lugar de la inyección, fiebre, cansancio, dolor de cabeza, dolor muscular, escalofríos y diarrea. Aunque es muy infrecuente, también pueden surgir efectos adversos graves. Es preciso sopesar el riesgo de que surjan efectos adversos posvacunales poco frecuentes frente al riesgo de muerte por la COVID-19 y el potencial de las vacunas para



prevenir la infección y reducir las muertes por la enfermedad.

- [Más información de la OMS sobre las vacunas contra la COVID-19](#)

Al igual que otras vacunas, las vacunas contra la COVID-19 deben administrarse con supervisión médica y quien las administre debe tener a su disposición el tratamiento adecuado para tratar las reacciones alérgicas. Las vacunas están contraindicadas para las personas que tienen antecedentes de anafilaxia con cualquiera de sus componentes. Como medida de precaución, toda persona vacunada debe quedar en observación durante 15 minutos después de recibir la vacuna.

No obstante, las vacunas contra la COVID-19 no están contraindicadas para las personas que tienen antecedentes de anafilaxia a cualquier otra vacuna o tratamiento inyectable (es decir, vacunas o tratamientos por vía intramuscular, intravenosa o subcutánea). Estas personas deben someterse a una evaluación de los riesgos a cargo de un profesional de la salud. Si bien no se sabe con certeza si las vacunas aumentan el riesgo de anafilaxia, estas personas deben recibir asesoramiento acerca de esa posibilidad y sopesar los riesgos de vacunarse frente a los beneficios que puede reportar. Esas personas deben quedar en observación durante 30 minutos después de recibir la vacuna en un centro de salud que disponga de medios para tratar la anafilaxia de inmediato.

Toda persona que presente enfermedad febril aguda (temperatura corporal superior a 38,5 °C) debe posponer la vacunación hasta que ya no tenga fiebre. Sin embargo, si la persona presenta una infección menor, como un resfriado, o febrícula, no debe retrasar la vacunación.

En el caso de las vacunas contra la COVID-19 cuyo esquema exige más de una dosis (es decir, la vacuna de Oxford-AstraZeneca, COVISHIELD y Sinopharm), las personas que hayan presentado una reacción alérgica grave (taquicardia, dificultad para respirar, inflamación de la garganta o erupción cutánea generalizada o urticaria) después de recibir la primera dosis de alguna vacuna contra la COVID-19 no deben recibir otra dosis de esa misma vacuna. Esas personas deben consultar con su médico acerca de otras vacunas que no representen un riesgo importante y definir un nuevo plan de vacunación para el futuro.

17. ¿ES SEGURA LA VACUNA DE OXFORD-ASTRAZENECA/COVISHIELD?

El SAGE ha evaluado exhaustivamente los datos sobre la calidad, la seguridad y la eficacia de la vacuna y ha recomendado administrarla a las personas de 18 años en adelante, incluidas aquellas que padecen enfermedades asociadas a un mayor riesgo de padecer formas graves de la enfermedad, como hipertensión arterial, neumopatía crónica, cardiopatías importantes, obesidad y diabetes.

El 7 de abril de 2021, el Comité Consultivo Mundial de la OMS sobre Seguridad de las Vacunas examinó informes de algunos casos infrecuentes de personas que, tras vacunarse con la vacuna de AstraZeneca (incluida Covishield), presentaron coágulos sanguíneos y baja concentración de plaquetas (trombosis y trombocitopenia). Tras ese examen, comunicaron que “aunque son preocupantes, los casos evaluados son muy infrecuentes: en todo el mundo, solo ha presentado esos efectos adversos un escaso número de los casi 200 millones de personas vacunadas contra la COVID-19 con la vacuna de AstraZeneca”. Las vacunas están contraindicadas para las personas que tienen antecedentes de anafilaxia



con cualquiera de sus componentes. Las personas que presenten una reacción anafiláctica tras la primera dosis de esa vacuna no deben recibir una segunda dosis de la misma vacuna. Las personas que hayan presentado trombosis y trombocitopenia (síndrome muy infrecuente de la coagulación combinado con una baja concentración de plaquetas) tras la primera dosis de esa vacuna no deben recibir una segunda dosis de la misma vacuna.

Las personas que presenten síntomas graves después de vacunarse deben buscar atención médica de inmediato. Al reconocer los signos que generan los coágulos sanguíneos y tratarlos a tiempo, los profesionales de la salud pueden ayudar a los afectados a recuperarse y prevenir complicaciones.

Para decidir acerca de la conveniencia de vacunarse o, en particular, de recibir la vacuna de Oxford-AstraZeneca con conocimiento de causa, las personas deben leer la ficha técnica sobre esa vacuna, que puede descargarse en [este enlace](#), y consultar con su médico.

Se puede consultar más información al respecto en [este enlace](#).

18. ¿ES SEGURA LA VACUNA DE JOHNSON & JOHNSON (JANSSEN AD26.COVS2.S)?

Se ha demostrado que la vacuna de Johnson & Johnson (Janssen Ad26.COVS2.S) es segura para las personas mayores de 18 años, incluidas aquellas que padecen enfermedades o afecciones asociadas a un mayor riesgo de padecer formas graves de la enfermedad, como hipertensión arterial, neumopatías crónicas, cardiopatías importantes, obesidad y diabetes. El SAGE ha evaluado exhaustivamente los datos sobre la calidad, la seguridad y la eficacia de la vacuna y ha recomendado administrarla a las personas de 18 años en adelante.

Esta vacuna también fue examinada y autorizada por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (FDA).

Las vacunas están contraindicadas para las personas que tienen antecedentes de anafilaxia con cualquiera de sus componentes. Las personas que presenten una reacción anafiláctica tras la primera dosis de la vacuna Ad26.COVS2.S no deben recibir ninguna otra dosis de la misma vacuna. Las personas que hayan presentado trombosis y trombocitopenia tras la primera dosis de esa vacuna no deben recibir una segunda dosis de la misma vacuna.

Para decidir acerca de la conveniencia de vacunarse o, en particular, de recibir la vacuna de Janssen con conocimiento de causa, las personas deben leer la hoja informativa de la vacuna de JANSSEN contra la COVID-19 dirigida a quienes se vacunan y a sus cuidadores, que puede descargarse en [este enlace](#), y consultar con su médico. Se puede consultar más información al respecto en [este enlace](#).

19. ¿ES SEGURA LA VACUNA DE SINOPHARM (BBIBP-CORV)?

El SAGE ha evaluado exhaustivamente los datos sobre la calidad, la seguridad y la eficacia de la vacuna y ha recomendado administrarla a las personas de 18 años en adelante.

No se dispone de datos suficientes acerca de si la vacuna es segura para las personas mayores de 60 años (ya que fue pequeño el número de personas que participaron en los



ensayos clínicos), aunque no cabe prever que el perfil de seguridad de la vacuna administrada a los adultos mayores difiera del de los grupos etarios más jóvenes.

En los ensayos clínicos no se han registrado reacciones alérgicas graves ni anafilaxia causadas por la vacuna, pero sí algunos casos después de que comenzaron las campañas de vacunación. Las reacciones adversas notificadas con mayor frecuencia en los ensayos clínicos fueron dolor en el lugar de la inyección, dolor de cabeza, cansancio, dolores musculares, dolores articulares, diarrea, náuseas, tos, falta de aliento, picazón y fiebre (temperatura axilar $\geq 37,5$ °C). Las reacciones adversas notificadas con más frecuencia en la vigilancia de la seguridad posterior a la autorización para uso en emergencias fueron induración, enrojecimiento e hinchazón en el lugar de la inyección y fiebre. Se puede consultar más información al respecto en [este enlace](#).

20. ¿ES SEGURA LA VACUNA DE MODERNA (MRNA-1273)?

El SAGE ha evaluado exhaustivamente los datos sobre la calidad, la seguridad y la eficacia de la vacuna y ha recomendado administrarla a las personas de 12 años en adelante. Esta vacuna también ha sido examinada y considerada segura por la Agencia Europea del Medicamento (EMA) y la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (FDA). Se puede consultar más información al respecto en [este enlace](#).

21. ¿QUÉ PUEDO HACER AHORA PARA NO CONTAGIARME LA COVID-19 MIENTRAS ESPERO A QUE ME VACUNEN O DADO QUE LA VACUNA AÚN NO SE OFRECE EN MI PAÍS?

Debe continuar cubriéndose la boca y la nariz con una mascarilla, lavándose las manos con regularidad y manteniéndose a una distancia mínima de 2 metros (o la distancia que recomienden las autoridades de salud locales) de otras personas y evitar las zonas concurridas y mal ventiladas. Estas medidas ayudan a reducir la probabilidad de quedar expuesto al virus y de contagiarlo a otras personas.

22. ¿CÓMO FUNCIONAN LAS VACUNAS?

Todas las vacunas tienen por fin enseñar al sistema inmunitario a reconocer y anular el virus causante de la COVID-19.

Se han desarrollado, o están en desarrollo, varios tipos diferentes de vacunas contra la COVID-19:

- **Vacunas con virus inactivados o debilitados**, que utilizan una forma inactivada o debilitada del virus para que genere una respuesta inmunitaria pero no cause la enfermedad
- **Vacunas proteínicas**, que utilizan fragmentos inofensivos de proteínas o estructuras proteínicas que imitan el virus de la COVID-19 para generar una respuesta inmunitaria
- **Vacunas vectoriales víricas**, que utilizan un virus modificado con ingeniería genética de manera que no cause la enfermedad, pero produzca proteínas coronavíricas para generar una respuesta inmunitaria
- **Vacunas de ARN y ADN**, tecnología de vanguardia que utiliza ARN o ADN modificado con ingeniería genética para generar una proteína que, por sí misma, provoca una respuesta inmunitaria

Puede obtenerse más información sobre todas las vacunas contra la COVID-19 que están en desarrollo en [esta publicación de la OMS](#).



23. ¿PUEDE UNO ENFERMAR DE COVID-19 POR VACUNARSE?

No, las vacunas contra la COVID-19 no contienen el virus del SARS-CoV-2 y no pueden infectar a la persona que las recibe.

Sin embargo, al igual que todas las demás vacunas, pueden tener algunos efectos secundarios, que son signos normales de que el cuerpo está generando la protección inmunitaria.

Algunos de los efectos secundarios más frecuentes de las vacunas contra la COVID-19 son los siguientes:

- En la zona del brazo donde se aplica la vacuna: dolor e hinchazón
- En el resto del cuerpo: fiebre, cansancio, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos y diarrea. Estos efectos secundarios pueden dificultar las actividades cotidianas, pero por lo general desaparecen al cabo de unos pocos días.

24. ¿CORRO ALGÚN RIESGO POR VACUNARME CONTRA LA COVID-19 SI TENGO ALGUNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE?

La vacuna contra la COVID-19 es de particular importancia para las personas que tienen problemas de salud preexistentes (por ejemplo, cardiopatías, neumopatías, diabetes, hipertensión arterial, cáncer, inmunodeficiencia y obesidad) y las embarazadas, ya que estas personas corren más riesgo de padecer formas graves de la COVID-19.

Recuerde consultar con su médico si tiene alguna pregunta concreta sobre la vacuna contra la COVID-19 y su salud. Aunque son infrecuentes, algunas personas presentan reacciones alérgicas. Si ha tenido reacciones alérgicas a vacunas, fármacos, productos médicos, alimentos, etc., asegúrese de mencionárselo a su médico cuando converse sobre la vacuna. Le recomendamos que lea la siguiente [información sobre la seguridad de las vacunas y los efectos secundarios más frecuentes](#).

25. SI TENGO QUE HACERME LOS ESTUDIOS PREVENTIVOS ORDINARIOS, ¿DEBO ESPERAR A VACUNARME CONTRA LA COVID-19? ¿Y SI TENGO QUE HACERME UNA MAMOGRAFÍA?

Es muy importante para la salud cumplir con las citas de atención preventiva, a las que, en su mayoría, se puede acudir sin riesgos tanto antes como después de recibir la vacuna.

Con respecto a la mamografía, su médico sabrá decirle cuánto tiempo debe esperar para hacérsela después de vacunarse. Las personas vacunadas contra la COVID-19 pueden presentar inflamación de los ganglios linfáticos (linfadenopatía) de la axila, cerca del lugar donde recibieron la inyección. Esa inflamación es normal e indica que el cuerpo está generando la protección contra la COVID-19, pero es posible que la mamografía muestre imágenes falsas que resulten preocupantes.

Algunos expertos recomiendan hacerse la mamografía antes de vacunarse o esperar de 4 a 6 semanas después de recibir la vacuna.



26. ¿CUÁNTAS DOSIS DE LA VACUNA HAY QUE DARSE Y CON QUÉ INTERVALO?

El número de dosis y el intervalo dependen del tipo de vacuna que se le administre. Hay que darse dos dosis de la mayor parte de las vacunas contra la COVID-19, con un intervalo de algunas semanas, para que hagan efecto.

Los diferentes tipos de vacunas tienen distintos calendarios y otras vacunas que están en proceso de autorización o desarrollo quizá solo exijan una dosis.

En el caso de la vacuna de AstraZeneca/COVISHIELD, se recomienda administrar dos dosis por vía intramuscular con un intervalo de 8 a 12 semanas (véase OMS, [Todo lo que se debe saber sobre la vacuna ChAdOx1-S \(recombinante\) de Oxford/AstraZeneca contra la COVID-19](#)). Para que no sobren vacunas, la segunda dosis podría administrarse tras un intervalo más breve que el recomendado por la OMS, de 8 a 12 semanas, siempre que se respete el intervalo recomendado por el fabricante, que es de 4 a 6 semanas (véase el documento [Recomendaciones para la gestión de los excedentes de vacunas que tienen plazos de caducidad cortos](#)).

En cuanto a la vacuna de Sinopharm (BBIBP-CorV), se recomienda administrar dos dosis por vía intramuscular con un intervalo de 3 a 4 semanas (véase [OMS, Todo lo que se debe saber sobre la vacuna de Sinopharm contra la COVID-19](#)). Si la segunda dosis se administra menos de 3 semanas después de la primera, no es necesario repetir la dosis. Si se retrasa la administración de la segunda dosis más de 4 semanas, debe administrarse lo antes posible. Se recomienda que todas las personas vacunadas reciban dos dosis y hasta tres dosis en el caso de determinados tipos de personas.

En cuanto a la vacuna de Johnson & Johnson (Janssen Ad26.CoV2.S), se recomienda administrar una única dosis por vía intramuscular, pero, dadas las pruebas de que se obtiene una protección mayor con una segunda dosis, la OMS recomienda ahora que todas las personas reciban una segunda dosis entre 2 y 6 meses después de la primera (véase [OMS, La vacuna Ad26.CoV2.S de Janssen: lo que se debe saber](#)). Las vacunas contra la COVID-19 pueden administrarse junto con otras vacunas indicadas a los adultos, entre las que se incluyen las vacunas antigripales inactivadas, o en cualquier momento antes o después. Es probable que esta recomendación se modifique a medida que surjan más datos sobre la administración conjunta con otras vacunas.

En el caso de la vacuna de Moderna (mRNA-1273), se recomienda administrar dos dosis por vía intramuscular con un intervalo de 4 a 8 semanas (véase [OMS, La vacuna de Moderna contra la COVID-19 \(mRNA-1273\): lo que debe saber](#)). Si la segunda dosis se administra sin querer menos de 28 días (4 semanas) después de la primera, no es necesario repetir la dosis.

27. ¿PUEDO VOLVER A LA VIDA NORMAL DESPUÉS DE HABERME VACUNADO?

Aunque hay pruebas de que quien recibe el esquema completo de cualquiera de estas vacunas estará protegido de la enfermedad grave y la muerte, no sabemos en qué medida reduce el riesgo de transmisión, ni cuánto tiempo se mantiene esa protección con el paso del tiempo, especialmente contra las nuevas variantes. Por ello, se anima a todas las personas a continuar cuidándose y a seguir las orientaciones locales de salud.



28. SI YA TUVE COVID-19 Y ME RECUPERÉ, ¿TENGO QUE VACUNARME DE TODAS MANERAS?

Sí. Le ofrecerán la vacuna contra la COVID-19 aunque ya haya contraído la infección. Según las últimas pruebas, la inmunidad que genera la infección confiere una protección significativamente menor contra las variantes ómicron que contra las demás variantes seis o más meses después de haber contraído la infección. También hay pruebas de que la inmunidad híbrida (adquirida mediante la infección y la vacunación) proporciona una protección superior contra las variantes de la COVID-19, incluida la ómicron, en comparación con dos dosis de alguna vacuna o con la infección previa por el SARS-CoV-2 sin vacunación.

Sin embargo, las personas infectadas con COVID-19 deben posponer la vacunación hasta que la enfermedad haga su evolución y hayan cumplido los criterios de las autoridades de salud para suspender el aislamiento.

Además, los datos científicos actuales indican que es infrecuente la reinfección en los 90 días posteriores a la infección inicial. Por lo tanto, las personas que hayan contraído la infección recientemente pueden retrasar la vacunación hasta el final de ese período de 90 días si lo desean.

Referencia: [OMS](#)

29. DESPUÉS DE VACUNARME, ¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA INMUNIDAD?

Los investigadores aún no saben cuánto dura la inmunidad después de la vacunación. Por lo tanto, durante algún tiempo, seguirá siendo esencial continuar con las medidas de prevención, como llevar mascarilla, lavarse las manos con regularidad y mantener el distanciamiento físico.

30. ¿POR QUÉ SE NECESITA UNA VACUNA SI TENEMOS OTRAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA, COMO EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y EL USO DE MASCARILLAS, PARA IMPEDIR QUE SE PROPAGUE LA COVID-19?

Para detener una pandemia, es necesario aprovechar todos los recursos que se tienen al alcance, por ejemplo:

- Adquirir inmunidad contra la COVID-19, ya sea de forma natural (contrayendo la enfermedad) o mediante vacunación.
- Evitar contraer y propagar la COVID-19 respetando las medidas de prevención, como cubrirse la boca y la nariz con una mascarilla y mantenerse a una distancia mínima de 2 metros (o la que recomienden las autoridades de salud locales) de las demás personas.
- Llevar mascarilla cuando se esté en lugares muy concurridos, donde no se pueda estar al menos a 2 metros de las demás personas o en espacios cerrados que tengan mala ventilación o se desconozca si es buena.

La mejor protección personal y comunitaria se obtiene combinando la vacunación contra la COVID-19 con las recomendaciones de la OMS y de otros organismos de salud pública.



31. SI ME VACUNO CONTRA LA COVID-19, ¿PODRÍA TENER UN RESULTADO FALSO POSITIVO EN LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE LA COVID-19 (ES DECIR, EN LAS PRUEBAS DE RCP O DE ANTÍGENOS)?

Tras vacunarse contra la COVID-19, **ni** las pruebas de laboratorio por RCP **ni** las de antígenos darán resultado positivo, ya que estas pruebas específicas no determinan si la persona es inmune o no, sino la presencia de enfermedad activa.

No obstante, hay que tener en cuenta que el análisis de anticuerpos (o “análisis serológico”) quizá arroje un resultado positivo a una persona vacunada, ya que este estudio mide la inmunidad frente a la COVID-19.

32. ¿PUEDO VACUNARME CONTRA LA COVID-19 SI ESTOY EMBARAZADA O AMAMANTANDO?

Se puede ofrecer la vacuna a las mujeres que están amamantando siempre que formen parte de un grupo prioritario. La OMS no recomienda interrumpir la lactancia materna después de la vacunación.

Las mujeres embarazadas pueden vacunarse contra la COVID-19. Las vacunas contra la COVID-19 ofrecen una gran protección contra las formas graves de la enfermedad. Si no están ya vacunadas, las mujeres embarazadas deberían tener acceso a las vacunas que figuran en la lista OMS de uso en emergencias, ya que, si contraen la COVID-19 durante el embarazo, quedarán expuestas a un mayor riesgo de enfermar de gravedad y dar a luz a bebés prematuros. En cuanto a la seguridad y la eficacia de las vacunas contra la COVID-19, cada vez se dispone de más pruebas de que, durante el embarazo, los beneficios de la vacunación superan los posibles riesgos, siempre que el virus esté circulando en la zona o se prevea que aumentará la transmisión. Fuente: [OMS](#).

33. ¿SON EFICACES LAS VACUNAS ACTUALES CONTRA LAS NUEVAS VARIANTES DE LA COVID-19?

Aunque cada vez hay más pruebas de que la protección que dan las vacunas es menor frente a las nuevas variantes de la COVID-19, en particular frente a la infección asintomática y de leve a moderada, la OMS recomienda vacunarse incluso en zonas donde estén circulando variantes, ya que las vacunas siguen protegiendo mucho más de padecer formas graves de la enfermedad que la infección por SARS-CoV-2, si bien la protección disminuye mínimamente 6 meses después de que se completó el esquema básico. Las dosis de refuerzo aumentan la protección que genera la vacuna contra la enfermedad sintomática y las formas graves.

Referencia: [OMS](#).

ACERCA DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

34. ¿CÓMO ESTÁ COORDINADO EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

El Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de



las Naciones Unidas está coordinado por el Grupo de Trabajo sobre la Distribución de las Vacunas, dirigido por el Departamento de Apoyo Operacional de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Este Grupo de Trabajo está conformado por representantes de diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de aprovechar la experiencia de todo el sistema. Un Grupo de Trabajo de Comunicaciones sobre el Terreno coordina toda la comunicación relacionada con la distribución de las vacunas.

35. ¿QUÉ FUNCIÓN TIENE EL EQUIPO DE APOYO A LA DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LAS VACUNAS?

Creado por el Grupo de Trabajo sobre la Distribución de las Vacunas, el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas presta apoyo práctico a las actividades de vacunación sobre el terreno que tienen a su cargo los equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones sobre el terreno, desde la fase de planificación de la campaña de vacunación local hasta la de ejecución. El Equipo de Apoyo está integrado por representantes de la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas, del Grupo de Trabajo de Comunicaciones sobre el Terreno y de los equipos de informática y logística del Departamento de Apoyo Operacional, y tiene la tarea de ayudar a subsanar las deficiencias y los obstáculos que se detecten en el plan de vacunación específico de cada país. En [este enlace](#), se ofrece más información y orientación. Puede comunicarse con el Equipo de Apoyo en cualquier momento escribiendo a covidvaccines@un.org.

36. ¿QUÉ FUNCIÓN DESEMPEÑA EL/LA COORDINADOR/A DE LA DISTRIBUCIÓN LOCAL DE LAS VACUNAS?

El/la Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas tiene a su cargo la puesta en marcha del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas entre las personas que reúnan los requisitos de su respectivo equipo de las Naciones Unidas en el país o misión sobre el terreno, y cuenta con la orientación y la asistencia del Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas en todas las fases del programa. Además, se coordina con las partes interesadas en el país para asegurarse, entre otras cosas, de que los datos demográficos sean precisos, las personas que reúnan los requisitos se inscriban para vacunarse, las dosis se reciban, manipulen y transporten en condiciones de seguridad en el país y se hayan concertado acuerdos sobre la administración de las vacunas. Puede obtenerse más información en [este enlace](#).

La lista actualizada de Coordinadores/as por lugar de destino puede consultarse en [este documento](#).

37. ¿QUÉ FUNCIÓN DESEMPEÑAN LOS EQUIPOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN LOS PAÍSES Y LAS MISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TERRENO EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

El Plan de Distribución Local de las Vacunas se define en el plano nacional con la orientación del Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas. En general, el/la Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas, que elige el personal directivo



superior, se encarga de armar un Equipo de Distribución Local de las Vacunas que tiene a su cargo idear un plan de distribución de las vacunas contra la COVID-19 específico para ese país. El Plan de Distribución Local de las Vacunas se formula en coordinación con otros asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país. Al formular el plan y ponerlo en marcha, hay que recabar la participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por conducto de los recursos humanos, las oficinas jurídicas, los expertos en comunicación y el personal médico, de logística, mantenimiento y seguridad. El plan debe tener en cuenta una serie de criterios, como el tamaño de la población que reúne los requisitos para vacunarse en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas, el número de lugares de destino presentes en el país y el acceso a los servicios de salud locales.

En los países que tienen misiones integradas, el/la Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas dirige los equipos de coordinadores de las diferentes partes interesadas (equipo de las Naciones Unidas en el país, misiones, organismos, fondos y programas) para formular un programa de vacunación que responda a las necesidades del personal civil y uniformado.

El Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas ha facilitado una serie de recursos a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a las misiones sobre el terreno para ayudarlos a transitar este proceso. Algunos de esos recursos son directrices, procedimientos operativos estándar y listas de comprobación que deben utilizarse para determinar si los equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones de las Naciones Unidas están preparados para recibir y administrar la vacuna contra la COVID-19 al personal de las Naciones Unidas. Todos los recursos se encuentran en [este enlace](#).

38. SI UN EQUIPO EN EL PAÍS O UNA MISIÓN SOBRE EL TERRENO NO PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, ¿DEBE CREAR UN EQUIPO OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE LAS VACUNAS?

En ese caso, debe nombrar a un/a Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas, pero no es necesario que cree un equipo completo a menos que deba idear un plan. El/la Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas debe dar seguimiento a las vacunas que se administren en el marco de los programas nacionales y asegurarse de señalar los problemas y resolver las inquietudes.

39. ¿DÓNDE PUEDEN SOLICITAR ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA LOS EQUIPOS EN LOS PAÍSES PARA CONCEBIR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN NACIONAL?

El Grupo de Trabajo de Comunicaciones sobre el Terreno, que abarca el sistema de evacuaciones médicas (MEDEVAC), el mecanismo de la primera línea de defensa y el programa de vacunación, se reúne todas las semanas con el fin de que se comunique de una manera clara y coherente la orientación y la información pertinente a todo el personal y los destinatarios que corresponda de todo el sistema respecto del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas. Otra de sus funciones es garantizar la cohesión de todas las comunicaciones como parte de la



estrategia global de comunicación de las Naciones Unidas sobre la COVID-19. El Grupo de Trabajo mantiene un banco de material informativo que pueden consultar los equipos en los países y las misiones sobre el terreno para atender a sus necesidades específicas de comunicación. La página web del Programa contiene orientaciones y recursos operacionales en varios idiomas: <https://www.un.org/es/coronavirus/vaccination>. Se puede solicitar más información a la dirección de correo covidvaccines@un.org.

40. ¿CÓMO ES LA COORDINACIÓN CENTRAL DE LOS ENVÍOS DE VACUNAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

El Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas tiene previsto enviar las primeras dosis de vacunas a los lugares de destino que estén preparados para recibirlas siguiendo la lista de prioridades definida por el modelo de los Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas para clasificar a los países por orden de prioridad. Los primeros cargamentos constarán de la primera dosis para el mayor número posible de personas de alto riesgo en los países prioritarios.

Al descender en la lista de países prioritarios, algunos lugares de destino quizá queden en “suspense” por diversos motivos, por ejemplo, si se confirma que el personal puede acceder a la vacuna mediante el programa nacional, si se está intentando sincronizar el plan con la distribución del Mecanismo COVAX, si el país anfitrión no autoriza la importación de la vacuna, etc.

41. ¿CÓMO SE GESTIONA LA VACUNACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

Las orientaciones específicas para las organizaciones no gubernamentales internacionales pueden consultarse [en este enlace](#).

ACERCA DE LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN

42. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS?

La plataforma de inscripción es el entorno del Programa que centraliza la verificación de los requisitos, la programación de las citas para vacunarse contra la COVID-19 y la vacunación. No es posible vacunarse en el marco del Programa sin haberse inscrito en la plataforma.

43. ¿CÓMO FUNCIONA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN?

La plataforma de inscripción utiliza un programa informático comercial que usan muchos gobiernos y organizaciones para gestionar la vacunación. Los informáticos que integran el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas de las Naciones Unidas han



adaptado esta plataforma a las necesidades de la Organización, para lo cual han trabajado con el equipo de cada país con el fin de preparar la plataforma para que comience a funcionar. Los Equipos de Distribución Local de las Vacunas están capacitados para gestionar los datos en la plataforma y ofrecer orientación e instrucciones al personal en su lugar de destino. La persona de la organización precarga en la plataforma los datos básicos de todas las personas que reúnen los requisitos para participar en el Programa o quien se quiere vacunar se encarga de inscribirse por su cuenta. En el caso de los perfiles precargados, la plataforma genera enlaces de inscripción que se envían a cada miembro del personal por correo electrónico para que complete los datos de su perfil. Los/las evaluadores/as locales verifican los datos de las personas que se inscribieron por su cuenta para asegurarse de que cumplen los requisitos del Programa. Tras la inscripción y la evaluación, se programan las citas para vacunar a las personas que deciden vacunarse. En el momento de la vacunación, se cargan en la Plataforma los datos de la vacunación y esta expide un certificado de vacunación que envía por correo electrónico.

44. ¿CÓMO SE ACCEDE A LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN?

Hay dos maneras de inscribirse en la plataforma:

1. Si la organización patrocinadora cargó sus datos personales, recibirá un enlace independiente por correo electrónico en el que se le pedirá que verifique la información y complete la inscripción; o bien
2. El Equipo de Distribución Local de las Vacunas o el/la Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas le informará cuando se abra la inscripción en su país o lugar de destino y le enviará un enlace.

45. ¿CÓMO SABRÉ QUE SE HA PROCESADO MI INSCRIPCIÓN SIN PROBLEMAS?

Una vez que haya rellenado todos los campos obligatorios en las páginas de inscripción y haya guardado los datos, verá el mensaje “Your profile was successfully created” (Se ha creado su perfil). Este mensaje confirma que ha finalizado su inscripción. A continuación, el vacunatorio local de las Naciones Unidas examinará sus datos y verificará que reúna los requisitos para vacunarse en el marco del Programa. Después de que se confirme que reúne los requisitos, recibirá la confirmación de su cita programada por correo electrónico. Las citas se programan en función de la disponibilidad de vacunas.

46. ¿PODRÁN INSCRIBIRSE EN ESTA PLATAFORMA LOS FAMILIARES A CARGO DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS?

El personal de las Naciones Unidas será notificado cuando se abra la inscripción en los diferentes lugares de destino y podrá iniciar la inscripción de los familiares que tenga a su cargo y reúnan los requisitos. Las personas inscritas que reúnan los requisitos recibirán más información. No obstante, solo podrán inscribirse los familiares a cargo del personal siempre que el Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas esté en marcha en el país en el que estos residan. El/la Coordinador/a de la Distribución Local de las Vacunas o el/la administrador/a de cada lugar de destino difundirá el enlace a la plataforma de inscripción cuando se abra la inscripción en ese lugar de destino en particular.



47. HE INSCRITO A LOS FAMILIARES QUE TENGO A MI CARGO QUE VIVEN EN OTRO PAÍS EN EL QUE SE ESTÁ EJECUTANDO EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS. ¿RECIBIRÁN UNA NOTIFICACIÓN INSTANTÁNEA?

Los familiares que tenga a su cargo y que no vivan con usted, pero residan en un país en el que se esté ejecutando el Programa recibirán una notificación de la oficina de las Naciones Unidas del país en el que residan. Es posible que la notificación no sea instantánea, ya que quizá la inscripción no esté abierta aún, o bien que todavía no reúnan los requisitos para vacunarse conforme al orden de prioridad definido en el marco del Programa. Cuando se abra la inscripción para su segmento de población particular, recibirán una notificación.

48. SI ME INSCRIBO Y ME VACUNO, ¿DÓNDE SE GUARDARÁN MIS DATOS? ¿ESTARÁN PROTEGIDOS?

Los datos personales y de salud que ingrese en la plataforma se mantendrán con carácter confidencial y no tendrá acceso a ellos más que el personal de las Naciones Unidas responsable de gestionar el Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas. Los datos personales que permiten identificarlo/a, como su nombre, los datos de contacto y su domicilio, también serán confidenciales. Los datos médicos se tratarán de forma confidencial y solo tendrá acceso a ellos el personal médico. Los datos quedarán al resguardo de un contratista externo de las Naciones Unidas al que las obligaciones contractuales exigen mantener la confidencialidad.

49. ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR AYUDA SI TENGO DIFICULTADES PARA NAVEGAR POR LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN?

Haga clic en el botón “? Help & Answers” en la esquina superior derecha.

50. ¿CÓMO SABRÉ CUÁNDO SE ME HA PROGRAMADO LA CITA PARA VACUNARME?

Quien tenga a su cargo programar las citas del vacunatorio local del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas le programará la cita en función de la disponibilidad de vacunas. Recibirá una notificación por correo electrónico con la fecha y la hora asignadas, que tendrá la opción de aceptar o rechazar.

51. ¿CÓMO PUEDO ACTUALIZAR MI PERFIL?

Puede actualizar su perfil accediendo a la plataforma y haciendo clic en el enlace “Edit” de su página de perfil. No olvide guardar los cambios.

52. TENGO EL ENLACE PARA INSCRIBIRME, PERO YA ME HE VACUNADO EN OTRO SITIO O NO QUIERO VACUNARME. ¿QUÉ DEBO HACER?

Si ya tiene todas las dosis de la vacuna contra la COVID-19 o no quiere vacunarse, le rogamos



que nos lo comunique iniciando el proceso de inscripción e indicando que no desea vacunarse en el marco del Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas. De esta forma, nos ayudará enormemente a planificar los cargamentos futuros de vacunas.

53. ¿PUEDO VACUNARME AUNQUE NO ME INSCRIBA EN LA PLATAFORMA?

No. Para vacunarse, hay que inscribirse en la plataforma.

Otros recursos:

[Intranet de las Naciones Unidas-iSeek: COVID-19 Response page](#) (en inglés)

[Organización Mundial de la Salud](#)

[Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América](#)

[Explicación sobre el Mecanismo COVAX](#) (en inglés)

[Centro de Información del UNICEF sobre el Mecanismo COVAX](#) (en inglés)

DIRECCIONES DE CORREO

Preguntas generales: covidvaccines@un.org

Plataforma de inscripción: tier1vacc-support@un.org